



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

17^a sesión plenaria

Miércoles 21 de octubre de 2020, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 132 del programa

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Nota del Secretario General (A/75/276)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión 75/506, de 13 de octubre de 2020, presento ahora la declaración grabada del Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, Magistrado Carmel Agius.

Se proyecta un vídeo de la declaración en el Salón de la Asamblea General (véase A/75/568).

Sr. Roughton (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales por su declaración de hoy y por la presentación de su informe anual (A/75/276). Tengo el honor de hablar hoy en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelanda (CANZ).

Los países del grupo CANZ desean aprovechar esta oportunidad para reafirmar su continuo apoyo a la importante labor del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. La labor en curso del Mecanismo garantiza que perdure el legado de los tribunales especiales, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Los tribunales y el trabajo del Mecanismo han sido fundamentales para la jurisprudencia y la práctica del

derecho penal internacional y para poner fin a la impunidad por los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional. Juntos, han aportado amplitud y profundidad a la jurisprudencia de derecho penal internacional y han administrado justicia en causas relacionadas con algunos de los crímenes más horrendos de la historia reciente. Este es un ejemplo concreto de cómo la comunidad internacional puede utilizar las instituciones basadas en normas para hacer efectiva la rendición de cuentas por los crímenes internacionales graves cometidos en situaciones de conflicto complejas. El Mecanismo lleva a cabo esta importante labor y sigue cumpliendo este mandato crucial.

Aprovechamos esta oportunidad para tomar nota de la labor del Mecanismo y apreciamos que siga desempeñando sus funciones incluso durante la actual pandemia de enfermedad por coronavirus. La crisis sanitaria mundial ha repercutido en numerosos aspectos del funcionamiento del Mecanismo. Tomamos nota de que estaba previsto que el Mecanismo concluyera las causas judiciales que estaba atendiendo para finales de 2020, con la excepción de las apelaciones que pudieran presentarse contra cualquier fallo. Sin embargo, las prohibiciones de viajar, las modalidades de trabajo a distancia y otras medidas han afectado esos loables plazos previstos. Encomiamos el hecho de que el Mecanismo se haya adaptado rápidamente a la nueva realidad. Ha adoptado medidas para proteger la salud y la seguridad de los miembros de su personal, tanto el de plantilla como el que no lo es, y ha seguido adelante con su mandato.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-28100 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Seguimos siendo firmes partidarios de los mecanismos de la justicia penal internacional y opinamos que el Mecanismo y otros tribunales internacionales son piedras angulares cruciales del orden internacional basado en normas. Reiteramos la importancia de prestar apoyo al Mecanismo. La administración de justicia entraña un rumbo y un compromiso constantes; es tan importante apoyar a esos mecanismos y órganos internacionales en la continuación y conclusión de sus mandatos como lo es al principio, cuando se establecen. El grupo CANZ cree que es importante que la comunidad internacional siga apoyando al Mecanismo a fin de promover y respaldar el logro de efectos duraderos y positivos en las comunidades afectadas y las víctimas.

El grupo CANZ quisiera expresar su reconocimiento a los logros del Mecanismo este año en lo que respecta a los juicios y apelaciones en curso; la finalización de otros asuntos judiciales; y otras actividades, como la localización de prófugos acusados por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la ejecución de las sentencias, la protección de los testigos y las víctimas y la asistencia a las jurisdicciones nacionales.

Tomamos nota de la confirmación de la muerte de Augustin Bizimana y quisiéramos en particular hacer referencia a la detención de Félicien Kabuga en Francia, la cual el Mecanismo ha calificado de gran avance, lo que significa que la búsqueda de dos de los tres principales prófugos acusados por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda ya ha concluido. La detención del Sr. Kabuga después de casi 23 años fue posible gracias a los esfuerzos de la cooperación internacional en los ámbitos policial y judicial, no solo en Francia sino también en Austria, Bélgica, Alemania, Luxemburgo, los Países Bajos, Rwanda, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos, entre otros. Este logro subraya la importancia de la cooperación para que todas las cortes y tribunales internacionales puedan llevar a cabo su labor de lucha contra la impunidad.

El hecho de que la labor del Mecanismo haya continuado en esta medida, incluso enfrentando las importantes dificultades y limitaciones que entraña la pandemia actual, es un mérito del Mecanismo y de su personal, y encomiamos al Mecanismo por su desempeño. Estas actividades son un paso significativo hacia la conclusión del mandato del Mecanismo. Valoramos la labor realizada por el Mecanismo en apoyo de las jurisdicciones nacionales y reconocemos que hace falta tanto el personal como los recursos necesarios para responder a las solicitudes de asistencia. El grupo CANZ insta a los Estados Miembros a que asignen prioridad a esos esfuerzos.

El Canadá, Australia y Nueva Zelandia renuevan su promesa de apoyo al Mecanismo. Seguiremos ofreciendo nuestro pleno apoyo al Mecanismo a fin de poner en práctica nuestro compromiso firme e inquebrantable con la justicia penal internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Europea.

Sra. Popan (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Turquía, la República de Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como la República de Moldova y Georgia, se adhieren a esta declaración.

Deseamos dar las gracias al Presidente Carmel Agius por el octavo informe anual (A/75/276) del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020. Lo felicitamos por su reelección como Presidente del Mecanismo. Asimismo, felicitamos a la Oficina del Fiscal por haber logrado localizar a dos de los restantes prófugos acusados por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. La detención y el próximo traslado del Sr. Kabuga transmite un mensaje claro y contundente de que los sospechosos de cometer crímenes no pueden evadir la justicia y que no hay impunidad para los crímenes internacionales graves. Es un testimonio de la determinación de la comunidad internacional de llevar a los responsables de esos horribles crímenes ante la justicia.

A ese respecto, quisiéramos expresar nuestra gratitud a todos los Estados que cooperaron con el Mecanismo para lograr este notable resultado. Estos resultados satisfactorios ponen de relieve una vez más la importancia de la cooperación entre los Estados Miembros y la Oficina del Fiscal para localizar y detener a los prófugos. Lamentamos profundamente la falta de esa cooperación por parte de algunos Estados Miembros. Subrayamos que se trata de una obligación jurídica.

Agradecemos el notable liderazgo del Presidente durante este período especialmente complicado, marcado por la pandemia de enfermedad por coronavirus. Nos parece notable la capacidad del Mecanismo para seguir funcionando a pesar de las limitaciones actuales durante la pandemia y su capacidad para seguir cumpliendo su mandato, salvaguardando al mismo tiempo la salud y la seguridad de sus empleados y de las personas que se encuentran en las dependencias de detención. Acogemos con agrado la prórroga de su mandato por el

Consejo de Seguridad el pasado mes de junio mediante la resolución 2529 (2020) del Consejo de Seguridad.

Reconocemos que la pandemia causó retrasos inevitables en el calendario previsto y encomiamos a los magistrados por haber aplicado procedimientos escritos para tratar de reducir al mínimo esos retrasos. Estamos siguiendo con interés el progreso respecto de todas las causas pendientes. Es importante que se concluyan para la primera mitad de 2021, según lo previsto. Acogemos con agrado el compromiso del Mecanismo en ese sentido.

Deseamos reconocer los progresos alcanzados en relación con el marco jurídico y regulatorio del Mecanismo. La Directriz sobre la Práctica relativa a la Prestación de Ayuda y Protección a las Víctimas y los Testigos incorpora planteamientos importantes que tienen en cuenta las cuestiones de género y son adecuados desde el punto de vista del género. Acogemos con gran satisfacción este avance. También nos complace especialmente ver que se están adoptando otras medidas para aumentar la transparencia y aclarar las incidencias de procedimiento pertinentes.

La conmemoración del 25° aniversario del genocidio de Rwanda el año pasado y la conmemoración del 25° aniversario del genocidio de Srebrenica este año nos recuerdan las atrocidades cometidas y subrayan el papel crucial del Mecanismo para hacer justicia a las víctimas y los supervivientes de esos trágicos acontecimientos. El Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda —los predecesores del Mecanismo— fueron fruto de la determinación colectiva de la comunidad internacional de evitar que se repitan esos horribles crímenes. Fueron un referente en materia de responsabilidad penal internacional y un factor clave en la lucha contra la impunidad en todo el mundo. Es este el legado al que el Mecanismo lleva da continuidad.

El estado de derecho y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales constituyen el elemento fundamental de la política exterior de la Unión Europea y sus Estados miembros. Aprovechamos esta oportunidad para reiterar nuestro apoyo inquebrantable a la justicia penal internacional en general y al Mecanismo en particular.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar de forma virtual mi agradecimiento también por la exposición informativa que el Presidente Agius nos ha ofrecido antes. Los Estados Unidos estamos muy agradecidos por su ardua labor y el compromiso inquebrantable de todos los magistrados, los abogados y el personal en Arusha y La Haya,

así como de las oficinas sobre el terreno en Kigali y Sarajevo, respecto de los esfuerzos por hacer justicia a las víctimas de Rwanda y la ex-Yugoslavia.

Agradezco que el Presidente haya mencionado el 25° aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz de Dayton. Este es un momento oportuno para reflexionar sobre los Acuerdos; no debemos olvidar nunca los compromisos asumidos en Dayton con respecto a la justicia. Debemos asegurarnos de que el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales pueda completar su vital labor de impartir justicia y rendir cuentas a los supervivientes.

Los Estados Unidos se muestran muy satisfechos al saber que, a pesar de las repercusiones actuales de la pandemia de enfermedad por coronavirus, que nos afectan a todos cada día, el Mecanismo ha podido llevar a cabo su importante labor y obtener resultados. Nos sumamos a otros para encomiar a los magistrados por su capacidad para adaptarse a las difíciles circunstancias y evitar retrasos considerables en los procedimientos judiciales.

Los Estados Unidos también desean felicitar al Mecanismo y a Francia por la reciente detención del empresario rwandés Félicien Kabuga, acusado de genocidio, crímenes de lesa humanidad y violaciones del derecho internacional humanitario. La detención de Kabuga, después de haber estado prófugo durante 26 años, demuestra que el Mecanismo sigue siendo pertinente, así como la importancia de su trabajo. Apoyamos los esfuerzos del Mecanismo para garantizar que se haga justicia por la presunta participación del Sr. Kabuga en los atroces actos perpetrados en Rwanda.

Asimismo, los Estados Unidos dan las gracias al Mecanismo por confirmar la muerte de Augustin Bizimana, que había estado prófugo durante mucho tiempo. Seguiremos apoyando los esfuerzos que realiza el Mecanismo para detener a los seis rwandeses a los que se sigue buscando por su papel en el genocidio de 1994. Los Estados Unidos continúan ofreciendo recompensas de hasta 5 millones de dólares por información que conduzca a la detención, el traslado o la condena de cualquiera de los prófugos restantes. Instamos encarecidamente a todos los países a que cooperen plenamente con el Mecanismo y lleven ante la justicia a estas personas, a las que se busca por atrocidades horribles.

También nos complació que el Mecanismo pudiera celebrar una vista relativa a la apelación en la causa *Mladić* y esperamos que el Mecanismo pueda proceder con rapidez, ya que la conclusión de esa causa será un momento importante para las víctimas. Acogemos con

beneplácito la labor del Mecanismo para atribuir al General Mladić la responsabilidad por los crímenes graves cometidos durante la guerra.

Asimismo, los Estados Unidos reconocen los progresos obtenidos en el nuevo juicio contra Jovica Stanišić y Franko Simatović, acusados de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra por su presunta participación en la expulsión ilegal y forzosa de personas no serbias de Croacia y de Bosnia y Herzegovina.

En lo que respecta a los procedimientos por desacato en las causas contra *Maximilien Turinabo* y otros y contra *Petar Jojić* y *Vjerica Radeta*, reafirmamos que los intentos de influir en los testigos o de interferir de otras maneras en los procedimientos judiciales constituyen una grave amenaza para el estado de derecho y deben tratarse con seriedad. Entendemos que la actual pandemia complica la situación, pero esperamos que estas causas pendientes se concluyan a principios de 2021.

Nos complació participar en la negociación de la resolución 2529 (2020) del Consejo de Seguridad, con la que se concluyó el examen por el Consejo (véase S/2020/309) de la labor del Mecanismo durante los dos últimos años, y deseamos dar las gracias a Viet Nam por haber dirigido hábilmente el examen. También queremos celebrar el nombramiento del nuevo Secretario del Mecanismo, Sr. Tambahou. Estamos convencidos de que contribuirá significativamente a la eficacia y la eficiencia de la labor del Mecanismo.

Si bien el Mecanismo sigue contribuyendo a la documentación y la reparación de los crímenes que son de su competencia, es sumamente preocupante que, como sigue informando el Fiscal, persista el desafío de que se niegue el genocidio y no se acepten las verdades históricas tanto en Rwanda como en Bosnia.

Permítaseme concluir afirmando que, al considerar la esperanza y la promesa que se expusieron en los Acuerdos de Paz de Dayton hace 25 años, una cosa está clara. No podemos traer de vuelta a aquellos que perdieron la vida, pero podemos garantizar la justicia para ellos y sus seres queridos y actuar con firmeza cuando haya líderes que intenten convertir a ciertos grupos poblacionales en chivos expiatorios o negar los hechos históricos. El Mecanismo ha sido y sigue siendo una parte importante de esa labor y los Estados Unidos continúan apoyando sus esfuerzos en favor de las víctimas.

Sra. Bade (Alemania) (*habla en inglés*): Nos adherimos a la declaración formulada anteriormente por la observadora de la Unión Europea.

En primer lugar, quisiéramos dar las gracias al Magistrado Carmel Agius por su exposición informativa de hoy y por el octavo informe anual del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (véase A/75/276).

Desde su establecimiento, el Mecanismo ha conseguido logros notables en nuestra lucha común contra la impunidad. Durante el período que se examina, la Oficina del Fiscal logró dar cuenta de dos de los restantes prófugos acusados por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Expresamos nuestra gran satisfacción por el hecho de que, después de 26 años, uno de los prófugos restantes se enfrenta ahora a la justicia con el debido proceso.

Felicitemos a la Oficina del Fiscal por su extraordinaria labor en el seguimiento de este asunto y expresamos nuestro agradecimiento a todos los organismos encargados de hacer cumplir la ley que han colaborado en este sentido. La detención de Félicien Kabuga es un buen ejemplo de lo que puede lograrse si los Estados Miembros y el Mecanismo trabajan juntos. Es una señal importante en la lucha contra la impunidad de los crímenes más graves.

En 2019, conmemoramos el 25° aniversario del genocidio de 1994 contra los tutsis. Este año conmemoramos el 25° aniversario del genocidio de Srebrenica. Estas conmemoraciones son claros recordatorios del papel esencial que desempeña el Mecanismo para lograr que los responsables rindan cuentas y hacer justicia a las víctimas.

Alemania seguirá apoyando al Mecanismo, tanto política como financieramente, en el cumplimiento de su mandato y en la puesta en práctica de su visión de ser una institución de justicia internacional pequeña, transitoria y eficiente. Instamos a los Estados, en particular a los Estados en los que se sospecha que hay prófugos de la justicia internacional en libertad, a que cooperen plenamente con el Mecanismo para poner fin a la impunidad.

Además, encomiamos al Mecanismo por haber logrado continuar con su labor a pesar de la pandemia de enfermedad por coronavirus, tratando al mismo tiempo de garantizar que el calendario de juicios que había establecido antes de que se desatase la pandemia no sufriese muchas alteraciones. Nos complace que el Presidente revise constantemente el calendario de juicios.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*habla en inglés*): Permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido para dar las gracias al Presidente Carmel Agius por sus siempre útiles exposiciones informativas y por sus continuos esfuerzos en pro de la justicia para las víctimas del genocidio.

Rwanda acoge con agrado el nombramiento del Sr. Abubacarr Tambaou como nuevo Secretario del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Sus impresionantes credenciales y experiencia serán una contribución inestimable al Mecanismo. El Secretario puede contar con el pleno apoyo de Rwanda.

Incluso ante los desafíos que todos enfrentamos con respecto a la enfermedad por coronavirus, el Mecanismo ha demostrado la capacidad de desempeñar su mandato y completar los procedimientos en curso de una forma oportuna y eficiente. Rwanda agradece la continua cooperación entre el Tribunal y el Gobierno de Rwanda, así como el capaz liderazgo del Magistrado Agius.

En su decisión 72/550, la Asamblea General declaró que el 7 de abril se conmemoraría el Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de 1994 contra los Tutsis en Rwanda. Todos los años nos reunimos en este Salón para conmemorar el genocidio contra los tutsis. Es un recordatorio de que las víctimas siguen esperando que se haga justicia. Todos los que perpetraron genocidio deben rendir cuentas, sin excepción.

A ese respecto, Rwanda celebra la reciente detención de Félicien Kabuga. Encomiamos los esfuerzos del Fiscal del Mecanismo, su personal y todos los que participaron en su detención. También celebramos la reciente decisión del Tribunal de Casación de Francia de trasladar la causa de Kabuga para que sea juzgada en el tribunal del Mecanismo, ya que creemos que es allí donde debe celebrarse su juicio.

En interés de la justicia, es conveniente que se celebre el juicio del Sr. Kabuga debido a su avanzada edad. Será una importante contribución a la reconciliación y a la reparación de nuestra sociedad. Esta causa es un recordatorio para todos los responsables de que no pueden fiarse de su perfil —ya sea alto o bajo— para evadir la justicia. En última instancia, todos ellos tendrán que rendir cuentas de sus actos.

La detención de Kabuga ha demostrado la importancia vital que tiene para los Estados Miembros la cooperación rápida y efectiva, una cuestión que Rwanda lleva planteando desde hace decenios. Lamentablemente, más allá de esos resultados positivos, en general a la Oficina del Fiscal le ha resultado difícil obtener la cooperación necesaria de los Estados Miembros, lo cual ha obstaculizado considerablemente su labor.

Durante el período sobre el que se informa, la Oficina del Fiscal presentó varias solicitudes de asistencia a autoridades nacionales en relación con numerosos

pasaportes falsos o adquiridos ilegalmente que los prófugos habían obtenido y utilizado para viajar al extranjero. Sin embargo, lamentablemente, a pesar de haber hecho un seguimiento meticuloso, la Oficina recibió poca o ninguna información adicional para ayudar a avanzar en esas causas.

Además, Rwanda ha enviado más de 1.000 escritos de acusación a países de todo el mundo, solicitando su cooperación para detener y enjuiciar a los acusados o entregarlos a Rwanda para que comparezcan ante la justicia. Muy pocos países han respondido a dichos escritos.

Rwanda desea recordar a los Estados Miembros que en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad se insta a los Estados, especialmente a los Estados en que se sospecha que hay prófugos de genocidio en libertad, a que intensifiquen su cooperación con el Mecanismo y le brinden toda la asistencia necesaria para detener y entregar lo antes posible a los prófugos restantes. El Consejo de Seguridad ha reiterado ese llamamiento en resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 2529 (2020).

El hecho de que los Estados Miembros no cooperen de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad es inaceptable. Es de esperar que se adopten medidas decididas contra los Estados Miembros que no cumplan las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la detención de sospechosos de genocidio objeto de búsqueda internacional.

En el informe del Presidente del Mecanismo (véase A/75/276) presentado hoy se destacan dos cuestiones fundamentales.

La primera cuestión es la continua falta de cooperación de algunos Estados Miembros en los esfuerzos por detener, enjuiciar o extraditar a los prófugos. Sigue siendo el principal obstáculo que enfrenta el Tribunal. Sin embargo, la cooperación judicial es esencial para garantizar que los responsables de genocidio y crímenes de lesa humanidad rindan cuentas.

La segunda cuestión es la negación del genocidio. La Oficina del Fiscal ha informado periódicamente sobre la negación del genocidio. El Tribunal ha expresado su profunda preocupación a este respecto y ha pedido que se preste atención urgentemente a esta cuestión. En varias ocasiones, Rwanda también ha hecho la misma solicitud urgente. Como imperativo moral, la Asamblea General debe condenar de una vez por todas cualquier forma de negación del genocidio como intolerable y totalmente inaceptable.

Los esfuerzos por negar, trivializar o minimizar el genocidio contra los tutsis han desviado la atención de los hechos del genocidio. Ocultan el hecho de que está calando una persistente ideología del genocidio, con la ayuda de los prófugos del genocidio y sus simpatizantes en todo el mundo, además de lo que hemos leído en el informe del Fiscal. Esto es inaceptable y debe ser condenado por la Asamblea General en los términos más enérgicos.

Por último, Rwanda acoge con agrado los esfuerzos del Fiscal por investigar y enjuiciar a quienes tratan de influir en los testigos con el fin de restar veracidad a los hechos demostrados del genocidio cometido contra los tutsis. Cabe recordar que el Mecanismo es una entidad vigente que encomienda actividades de importancia significativa, incluido el enjuiciamiento de una presunta conspiración para influir en testigos protegidos a fin de anular los fallos definitivos emitidos por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Los esfuerzos corruptos y fraudulentos por anular los fallos definitivos del Tribunal Penal Internacional para Rwanda son una forma de negación del genocidio a la que debe ponerse fin mediante una investigación y un enjuiciamiento efectivos. Encomiamos los esfuerzos del Mecanismo en ese sentido.

Sr. Wickremasinghe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido desea felicitar al Presidente Agius por la labor realizada por el Mecanismo Internacional Residual de los Tribunales Penales durante el último año. La actual pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha hecho que llevar a cabo esa actividad sea mucho más difícil de lo que cabría esperar. Sin embargo, el Mecanismo ha continuado su importante labor. Esto demuestra que no perdemos de vista la importancia de la justicia internacional y que no se permite ni puede permitirse que prevalezca la impunidad. Felicítamos al Mecanismo por sus logros y tomamos nota de los desafíos actuales que se exponen en su octavo informe (véase A/75/276).

Para empezar, debo reiterar la determinación inquebrantable del Reino Unido de apoyar al Mecanismo y reafirmar la voluntad de mi país de ayudarlo, siempre que sea posible, a cumplir su mandato y a hacer realidad su visión de ser una estructura pequeña, transitoria y eficiente. Como parte de esa determinación, nos sentimos orgullosos de que el Magistrado Lord Iain Bonomy haya sido incluido en la lista de magistrados a principios de este año.

Encomiamos los esfuerzos fructíferos de la Oficina del Fiscal por localizar a dos de los restantes prófugos rwandeses, entre ellos Félicien Kabuga, que fue detenido.

Su detención es otra demostración de que la justicia internacional puede surtir efecto con el apoyo de la comunidad internacional, incluso decenios después de que hayan ocurrido los hechos. Tomamos nota de que seis prófugos siguen en libertad. Por consiguiente, pedimos a todos los Estados Miembros que cooperen plenamente con la Oficina del Fiscal para localizar y detener a los que siguen en libertad. Tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar la justicia para las víctimas.

En La Haya, tomamos nota de los esfuerzos del Mecanismo por minimizar los retrasos relacionados con la COVID-19 en los juicios. Nos complace saber que el Mecanismo ha realizado progresos en las causas *Mladić y Stanišić y Simatović*, que continúan a pesar de los desafíos. Asimismo, encomiamos al Mecanismo por su labor para desarrollar la capacidad de los fiscales del Estado de los Balcanes Occidentales y su labor de divulgación en general.

Sin embargo, persisten los obstáculos y los problemas con respecto a la cooperación regional. Reiteramos nuestros llamamientos a los Estados Miembros para que cumplan sus compromisos de apoyar y eliminar los obstáculos a la cooperación regional efectiva en las esferas de la justicia, contraídos en la declaración conjunta sobre crímenes de guerra formulada en la Cumbre de los Balcanes Occidentales celebrada en Londres en 2018. Esto es aún más importante este año, ya que se cumple el 25° aniversario del genocidio de Srebrenica y del Acuerdo de Paz de Dayton.

Es profundamente preocupante que la glorificación de los criminales de guerra continúe en todos los bandos, lo que dificulta aún más la reconciliación. Es inaceptable que algunas personas y ciertos sectores de la sociedad sigan negando lo que ocurrió en Rwanda y los Balcanes Occidentales. El Reino Unido seguirá condenando esos casos de negación, independientemente del modo y del lugar en que existan.

Sra. Pejic-Glymph (Serbia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco la oportunidad de dirigirme hoy a la Asamblea General en nombre de la República de Serbia.

Para comenzar, permítaseme presentar algunos de los momentos clave de la cooperación de Serbia con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, así como de los progresos realizados en los planos nacional y regional. A pesar de las circunstancias actuales derivadas del brote de la pandemia de enfermedad por coronavirus, Serbia ha seguido cooperando con el Mecanismo. Los resultados de Serbia en su cooperación con el Mecanismo han sido positivos y han indicado el

más alto nivel de compromiso de mi país con respecto al cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Nuestra cooperación con el Mecanismo ha sido exitosa y ampliamente reconocida.

Serbia ha respondido a todas las solicitudes que ha recibido en relación con la documentación, los archivos y los testigos. Ninguna solicitud de asistencia queda desatendida y la atención de las solicitudes de fecha más reciente está en curso. Todos los testigos a los que la Oficina del Fiscal y los equipos de defensa del Mecanismo han solicitado que se los exima de la obligación de guardar secretos para testificar han sido liberados de esa obligación. Las condiciones en que los acusados han sido puestos en libertad condicional se han cumplido plenamente y, en todos los casos, los acusados se han comportado de conformidad con las decisiones adoptadas por las Salas del Mecanismo.

En numerosas ocasiones, los representantes de Serbia han señalado la falta de respeto de los derechos humanos básicos de las personas acusadas por el Mecanismo. En este contexto, quisiera recordar la iniciativa de mi país de que los nacionales serbios condenados por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia cumplan sus condenas en Serbia. Aunque eso se propuso en 2009, todavía no hemos recibido una respuesta. También nos preocupa la salud de algunos de los acusados o condenados y su acceso a una atención médica adecuada. Consideramos que la prestación de una atención sanitaria adecuada es una cuestión de derechos humanos básicos.

No obstante, la cooperación de Serbia con el Mecanismo Residual sigue siendo activa y constructiva. En diciembre pasado, los fiscales adjuntos y auxiliares de Serbia encargados de los crímenes de guerra asistieron a la capacitación introductoria en La Haya, con cursos dirigidos por los expertos del Mecanismo con el fin de aprovechar sus vastos conocimientos y su amplia experiencia en la materia. Además, el fiscal de crímenes de guerra de mi país reitera su pedido de que el Mecanismo proporcione la documentación necesaria para los casos concretos que su Oficina procese, en relación con cada etapa del procedimiento penal. Serbia sigue participando en el proyecto de capacitación conjunta de la Unión Europea y el Mecanismo para los fiscales nacionales y los jóvenes profesionales, que hace posible que los oficiales de enlace permanezcan en la Oficina del Fiscal y trabajen en ella.

Para concluir, quisiera reiterar que Serbia seguirá cumpliendo sus obligaciones en materia de cooperación con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

Sr. Kuzmin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Este año concluyó el tercer ciclo bienal del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. El Consejo de Seguridad llevó a cabo un examen de su labor (véase S/2020/309) de conformidad con la resolución 1966 (2010) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, reveló lo que hemos estado diciendo durante años: que en los más de 25 años de su existencia, los tribunales penales establecidos por el Consejo han carecido de un sistema de planificación de sus procedimientos judiciales.

Los expertos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna han confirmado ese hecho. En su informe de marzo (S/2020/236), dicha Oficina afirma claramente que el Mecanismo se mostró reacio a comprometerse a cumplir plazos concretos tanto al principio como en el transcurso de sus actuaciones judiciales. La labor del predecesor del Mecanismo —el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia— socavó la credibilidad de la justicia penal internacional en su conjunto. Desafortunadamente, el Mecanismo ha heredado las deficiencias de ese órgano.

El efecto de la enfermedad por coronavirus se ha sentido en la labor del Mecanismo. Sin embargo, esas circunstancias no lo eximen de la necesidad de respetar los derechos y las garantías procesales de los sospechosos bajo custodia, especialmente en lo que respecta a la prestación de asistencia médica oportuna y adecuada. Estamos muy preocupados por la salud de Ratko Mladić. No estamos seguros de que esté recibiendo una atención de calidad y un tratamiento adecuado en los centros de detención del Mecanismo.

Creemos que la salud del General se ha deteriorado en forma considerable solo recientemente, y sus abogados y familiares están preocupados. Incluso el Magistrado Nyambe, que preside su proceso de apelación, ha pedido su rápida internación en un hospital. Sin embargo, ni sus familiares o abogados ni ningún médico ruso o serbio ha podido tener acceso al Sr. Mladić. Esto parece especialmente notable en comparación con el tratamiento del Sr. Kabuga, que fue detenido recientemente en Francia. Dada su edad avanzada, la Oficina del Fiscal apoyó la solicitud de que el acusado fuera sometido al examen de un experto independiente. Todo el Tribunal expresó su preocupación por si el acusado sobreviviría el largo vuelo a Arusha. ¿No sería preferible trasladarlo a La Haya? Por alguna razón, a Ratko Mladić se le ha negado el lujo de un examen médico por parte de médicos independientes durante varios años.

Pedimos al Mecanismo Residual que adopte medidas para garantizar que se preste la debida asistencia médica

al acusado, Sr. Mladić. También suponemos que, al menos en la última fase de su existencia, el Mecanismo seguirá planes transparentes para la finalización de su labor.

Sra. Dime Labille (Francia) (*habla en francés*): Agradezco al equipo del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales su octavo informe anual (véase A/75/276). Encomiamos a sus miembros por sus esfuerzos para continuar la labor del Mecanismo durante estos tiempos turbulentos derivados de la pandemia de enfermedad por coronavirus. También felicitamos al Sr. Tambadou por su nombramiento como Secretario del Mecanismo. Francia reitera su apoyo al Mecanismo, encomia su labor y destaca su contribución a la lucha contra la impunidad. Asimismo, Francia destaca la labor de la Oficina del Fiscal y del Sr. Serge Brammertz, cuyos esfuerzos lo hacen posible.

Después de 20 años de búsqueda activa del sospechoso, la detención de Félicien Kabuga en Francia el 16 de marzo es un gran paso hacia adelante. Su detención no habría sido posible sin la estrecha cooperación internacional de los jueces franceses e internacionales, los organismos europeos encargados de hacer cumplir la ley, los Gobiernos y el Mecanismo.

Puedo confirmar que, esta misma mañana, los jueces franceses han autorizado el traslado del Sr. Kabuga a La Haya, donde será entregado a las autoridades del Mecanismo. Esto representa un importante capítulo para las víctimas rwandesas, para la reconciliación nacional en Rwanda tras el genocidio contra los tutsis y para la justicia penal internacional. Es imprescindible que los sospechosos que aún están en libertad sean llevados ante la justicia y que los Estados cooperen plenamente con el Mecanismo de conformidad con sus obligaciones internacionales.

Con respecto a la situación en la ex-Yugoslavia, deploramos el hecho de que, en toda la región, la glorificación de los criminales de guerra se esté perpetuando y, en algunos, se esté alentando mediante el apoyo abierto de ciertas autoridades nacionales y locales. No podrá haber una reconciliación duradera si no se reconocen los crímenes y las responsabilidades. Pedimos la plena cooperación con el Mecanismo.

Para concluir, es importante subrayar que los acontecimientos recientes demuestran la vitalidad del Mecanismo, que continúa su labor de investigación y sus esfuerzos por determinar los hechos y la obligación de rendir cuentas. Estos acontecimientos también son positivos para la conclusión gradual y ordenada de la labor del Mecanismo.

Sr. Ziyera (Zimbabwe) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, Magistrado Carmel Agius, por el importante y muy completo informe sobre la labor del Mecanismo (A/75/276). Para comenzar, deseo asegurar al Magistrado Agius y a la Asamblea General que el Gobierno de la República de Zimbabwe toma muy en serio sus obligaciones internacionales y no hará nada que obstaculice en modo alguno la labor del Mecanismo.

Mi delegación observa con gran preocupación que el Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales informó de que la cooperación con las autoridades de Zimbabwe se ha estancado en gran medida, lo que ha dado lugar a progresos mínimos o inexistentes en las investigaciones. Es muy lamentable que en el informe se culpe a las autoridades de Zimbabwe sin mencionar las repercusiones del cambio de dirección del equipo de localización de prófugos del Mecanismo Residual durante el período que se examina.

Deseo dejar constancia de que el Mecanismo ha enfrentado problemas administrativos y de personal que no se abordan en el informe y que son muy pertinentes. La jubilación del Sr. Bob Reid y el nombramiento del Sr. Akingbolahan Adeniran como jefe del equipo de localización de prófugos del Mecanismo Residual dieron lugar a una nueva estrategia de investigación con respecto a Protais Mpiranya. Este cambio hizo que el Mecanismo abandonara la estrategia que había ayudado a confirmar o descartar más del 95 % de las pistas que el Sr. Reid había presentado al equipo de tareas para su investigación. La nueva estrategia no fue respaldada por medidas tangibles por parte del jefe del equipo de localización de prófugos del Mecanismo, ya que el Sr. Adeniran no hizo nada para fomentar la cooperación con las autoridades de Zimbabwe.

A los pocos meses de haber sido nombrado, el Sr. Adeniran dejó ese puesto después de haber hecho muy poco para continuar la colaboración y la cooperación con las autoridades locales. Cabe señalar también que, durante ese período, la Oficina del Fiscal dejó de comunicarse completamente con Zimbabwe. No cabe duda de que la falta de una dirección adecuada y coherente del equipo de localización de prófugos del Mecanismo Residual repercutió negativamente en la labor del equipo de tareas conjunto establecido para coordinar las actividades de investigación y la cooperación, ya que se perdió mucho tiempo valioso.

Mi delegación también desea dejar constancia de que se alertó al jefe del equipo de localización de prófugos

del Mecanismo Residual sobre la existencia de un artículo de prensa publicado en el *New Times*, un periódico de Rwanda, el 22 de julio de 2019, en el que se alegaba que un prófugo de alto perfil, cuyo nombre no se mencionaba, se escondía en un país vecino de África Meridional. Sin embargo, al parecer, el jefe del equipo de localización de prófugos del Mecanismo no estaba interesado en el informe cuando el equipo de tareas pidió aclaraciones y nunca proporcionó información sobre sus conclusiones.

Como si ese cambio de estrategia no fuera suficiente, el jefe del equipo de localización de prófugos del Mecanismo, Sr. Adineran, renunció a su puesto en septiembre de 2019, después de un corto período. Anunció que el ex Jefe de Operaciones de la Oficina del Fiscal, Sr. Bob Reid, suspendería temporalmente su jubilación para reanudar sus anteriores funciones. El Mecanismo Residual no ha comunicado nada al Gobierno de Zimbabwe desde entonces con respecto a quién está ahora a cargo de las investigaciones o si la nueva estrategia anunciada por el jefe del equipo de localización de prófugos del Mecanismo Residual sigue en marcha.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Zimbabwe transmitió toda esta información a la Oficina del Fiscal del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha mediante una nota diplomática de fecha 6 de febrero de 2020. A la delegación de Zimbabwe le sorprende, en realidad, que

en el informe que se ha presentado hoy a la Asamblea General no se hayan mencionado las dificultades causadas por los cambios en un corto período de tiempo tanto del jefe del equipo de localización de prófugos del Mecanismo como de la estrategia de investigación.

Para concluir, deseo reiterar que el Gobierno de la República de Zimbabwe toma en serio sus obligaciones internacionales y se compromete a cooperar con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales para zanjar esta cuestión, que se viene planteando desde hace demasiado tiempo. Es lamentable el intento de señalar a Zimbabwe en los informes de la Oficina del Fiscal alegando falta de cooperación por razones desconocidas e infundadas.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota del octavo informe anual del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales que figura en el documento A/75/276?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 132 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.